

Expte. IBE014/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE COLUMNAS Y LÁMPARAS DE QUIRÓFANO PARA EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA.

ACTA DE ACEPTACIÓN DOCUMENTACIÓN, EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN Y SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

-Maite Arruabarrena Polite

-José Manuel Alves Freire

-Marta Paternain Remón

SECRETARÍA:

-Mercedes Zapata Vázquez de Prada

En Pamplona, a las 12:40 horas del 31/10/2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de evaluar la documentación aportada por DRAGER HISPANIA, S.A.U. y PALEX MEDICAL, S.A.U. en respuesta a los requerimientos de subsanación remitidos el día 22/10/2025.

Revisada la documentación presentada por las empresas arriba mencionadas, la Mesa de Contratación comprueba que:

- PALEX MEDICAL, S.A.U. ha subsanado correctamente, aportando un estudio de interferencias que incluye todos los equipos y, aportando también, una declaración del fabricante de las columnas donde indican que el cambio de nombre a FCS 700 no implica ningún cambio técnico.
- DRAGER HISPANIA, S.A.U. no ha aportado un estudio de interferencias entre equipos, sino un estudio de interferencias eléctricas haciendo referencia a la normativa aplicable.

En base a esto, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aceptar la documentación aportada por PALEX MEDICAL, S.A.U.

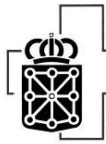
2º.- Excluir de la licitación a la empresa DRAGER HISPANIA, S.A.U. por incumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego Regulador.

La Mesa de Contratación comprueba que PALEX MEDICAL, S.A.U. es la única empresa que continúa en la licitación, siendo su oferta la siguiente:

Empresa licitadora	Garantía	Proposición económica	Criterios sociales
PALEX MEDICAL, S.A.U.	5 años	99.000,00 €	Sí

La Mesa de Contratación comprueba que la proposición económica no incurre en oferta anormalmente baja, por lo que la Mesa acuerda:

3º.- Requerir a la empresa PALEX MEDICAL, S.A.U. para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego Regulador del expediente de contratación arriba referenciado.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN